



# PERIÓDICO OFICIAL



ORGANO DE DIFUSION OFICIAL DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS

## SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO Y MEDIACIÓN

Franqueo pagado, publicación periódica. Permiso núm. 005 1021  
características: 114182816. Autorizado por SEPOMEX

Tomo III Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, México. miércoles, 7 de mayo de 2025 039

### INDICE

Publicaciones Estatales		Página
Decreto No. 243	Por el que el Pleno del Congreso del Estado, nombra a la Doctora Alejandra de Jesús Mendoza Rodríguez, como Subcomisionada Estatal de la Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico del Estado de Chiapas, quien durará en el cargo 3 años.	1
<b>Decreto No. 244</b>	<b>Por el que se aprueba el "Plan Estatal de Desarrollo 2025-2030", presentado por el Dr. Eduardo Ramírez Aguilar, Gobernador del Estado de Chiapas.</b>	4
Decreto No. 248	Por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley que Establece las Bases de Operación de la Secretaría de Seguridad del Pueblo del Estado de Chiapas.	28
Decreto No. 249	Por el que se establecen Medidas de Protección a las Personas Servidoras Públicas, vinculadas a temas de Seguridad en el Estado de Chiapas.	32
Pub. No. 0275-A-2025	ACUERDO NÚMERO FGE/004/2025.- Acuerdo por el que se actualizan los Lineamientos para el Registro, Control y Baja de Bienes Muebles del Patrimonio de la Fiscalía General del Estado de Chiapas.	36
Pub. No. 0276-A-2025	ACUERDO NÚMERO FGE/006/2025.- Acuerdo por el que se crea la Fiscalía de Investigación de Delitos en Agravio de Niñas, Niños y Adolescentes de la Fiscalía General del Estado de Chiapas.	73
Pub. No. 0277-A-2025	Convocatoria Pública Estatal Número 002E/2025, formulada por la SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DEL ESTADO DE CHIAPAS.	81



**Secretaría General de Gobierno y Mediación  
Coordinación de Asuntos Jurídicos de Gobierno  
Unidad de Legalización y Publicaciones Oficiales**

**Decreto número 244.**

**Óscar Eduardo Ramírez Aguilar, Gobernador del Estado de Chiapas, a sus habitantes hace saber: Que la Honorable Sexagésima Novena Legislatura del mismo, se ha servido dirigir al Ejecutivo a su cargo el siguiente:**

**DECRETO NÚMERO 244**

**La Sexagésima Novena Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Chiapas, en uso de las facultades que le concede la Constitución Política Local; y**

**C O N S I D E R A N D O**

Que el artículo 45, fracción IV, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas, faculta al Honorable Congreso del Estado a examinar y aprobar el Plan Estatal de Desarrollo, los programas sectoriales, especiales y regionales para el desarrollo que presente el Ejecutivo del Estado, así como los Planes Municipales de Desarrollo que presenten los Ayuntamientos para el periodo de su encargo. En caso de que el Congreso no se pronuncie en los plazos establecidos en la ley de la materia, se considerarán aprobados dichos Planes y Programas.

Que en atención a lo dispuesto por el artículo 16 de la Ley de Planeación para el Estado de Chiapas, es facultad del Ejecutivo Estatal, elaborar el Plan Estatal de Desarrollo, el cual deberá aprobarse por el Congreso del Estado y publicarse en un plazo no mayor de seis meses, contados a partir del inicio de la gestión gubernamental del Ejecutivo. Este deberá ser evaluado y en su caso podrá ser actualizado conforme demande el entorno político, social y económico del Estado, y los resultados alcanzados durante su ejecución.

Que de acuerdo a lo establecido en la fracción X del artículo 2 del citado ordenamiento legal, se entiende por planeación, al conjunto ordenado, lógico y racional de acciones destinadas a formular, ejecutar, controlar y evaluar los planes y programas para el desarrollo del Estado.

Este Plan Estatal de Desarrollo 2025-2030 es un instrumento vivo porque fue forjado desde la escucha al pueblo, dialogando con las comunidades, reconociendo en cada voz una brújula para la acción. Aquí están reflejados los sueños y necesidades del Chiapas profundo: de nuestras mujeres, de nuestras juventudes, de nuestros adultos mayores, campesinos, trabajadores, afromexicanos y pueblos indígenas que son el corazón cultural de Chiapas, porque gobernar esta tierra es asumir un compromiso ético con la historia, con la dignidad del pueblo y con el porvenir de las futuras generaciones. Esta planeación colectiva y democrática sucede en medio de un tiempo de cambios y transformaciones nacionales e internacionales.

Chiapas anhela una paz duradera. Una paz que esté basada en el respeto a la ley, con cero corrupción, cero impunidad y la presencia del Estado donde más se necesite. Una paz basada en la conciencia, el diálogo, la solidaridad y fraternidad con el prójimo, porque la pacificación se construye con amor y lealtad al pueblo, con oportunidades, con educación, con trabajo digno y cultura.



Este es un Plan para sembrar paz donde hubo dolor, para construir dignidad donde hubo olvido y para levantar un Chiapas con orgullo, con voz propia, con conciencia y con rostro humano, porque la transformación verdadera solo es posible si nace desde abajo, desde las comunidades, desde los pueblos que han sostenido con sabiduría y resistencia la esperanza colectiva.

Vamos con determinación por la pacificación de Chiapas, por generar una conciencia de paz y por una vida pública en el marco de la ley; vamos por el esfuerzo y la concientización de todo nuestro pueblo para sacar del olvido a nuestras hermanas y hermanos que prevalecen en la ignominia del analfabetismo; sembremos el humanismo en familias y comunidades enteras para que en Chiapas nadie se quede sin comer y sin atención médica; alcancemos la prosperidad compartida consultando y beneficiando al pueblo; detonemos responsablemente el turismo; reconectemos con la madre naturaleza y restauremos nuestros ecosistemas.

Este Plan es del pueblo porque nace del pueblo y vuelve a éste en forma de políticas públicas. Coincidimos que la transformación no debe atropellar las culturas, sino aprender de ellas. Que el desarrollo no debe homogeneizar, sino reconocer la diversidad como fortaleza.

Con el “Humanismo que transforma”, tendremos un Chiapas más solidario, más pacífico y más nuestro.

En relación a lo anterior, el Gobernador del Estado, presentó ante esta Soberanía Popular, el Plan Estatal de Desarrollo 2025-2030, documento que será rector del Sistema y marcará los lineamientos y estrategias específicas que habrán de sujetarse los programas sectoriales, regionales e institucionales, y los planes municipales, durante el presente sexenio, el cual consta de lo siguiente:

## **MARCO NORMATIVO**

La elaboración del Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2025-2030 se fundamenta en un marco normativo que garantiza su legitimidad, transparencia y alineación con los principios de planeación democrática establecidos en la legislación nacional y estatal.

En cumplimiento con el artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Estado tiene la responsabilidad de organizar un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional, cuyo propósito es dotar de solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía, que asegure la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación. La planeación debe ser democrática y deliberativa, e incorpora las aspiraciones y demandas de la sociedad mediante mecanismos de participación establecidos en la ley.

En Chiapas, el PED 2025-2030 se elaboró con base en las disposiciones establecidas en:

Artículo 59, fracción XXXIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas, que confiere al Poder Ejecutivo la facultad de formular y conducir la planeación del desarrollo estatal de manera democrática y participativa.

Artículo 14, fracción II, y 16 de la Ley de Planeación para el Estado de Chiapas, que establecen los principios rectores de la planeación estatal y los procedimientos para la formulación del Plan Estatal de Desarrollo.

De conformidad con el artículo 15 de la Ley de Planeación para el Estado de Chiapas, el Plan Estatal de Desarrollo es el documento rector del Sistema Estatal de Planeación, cuya función principal es identificar y proponer soluciones a las problemáticas, necesidades y demandas de la entidad. Su diseño



responde a un enfoque estratégico e integral, orientado a generar prosperidad compartida y justicia social para el pueblo de Chiapas.

Este marco normativo robustece la institucionalidad del PED 2025-2030 y asegura su validez jurídica, carácter democrático y alineación con las estrategias nacionales y estatales para el desarrollo integral de Chiapas.

## **METODOLOGÍA**

El Sistema Estatal de Planeación Democrática es el marco institucional que articula las relaciones funcionales entre las dependencias y entidades de la administración pública federal, estatal y municipal, así como su vinculación con la sociedad. Su objetivo es coordinar y ejecutar acciones estratégicas para el desarrollo sustentable y sostenible de Chiapas, con el propósito de reducir la pobreza y mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

Conforme a la Ley de Planeación para el Estado de Chiapas, uno de los principales instrumentos es el Plan Estatal de Desarrollo, documento rector de la presente administración.

### **Consulta ciudadana**

La consulta ciudadana se realizó con un modelo innovador y transformador, al proponerse y promover la participación de la sociedad, ya que esta fase de la planeación constituye una parte sustantiva en la propuesta de elaboración de las políticas públicas.

En febrero y marzo de 2025 se llevó a cabo la consulta ciudadana para integrar la visión y propuestas del pueblo, a través de tres mecanismos principales:

#### **1. Foros ciudadanos**

Se realizaron 22 foros presenciales, de los cuales 10 fueron de los sectores estratégicos de planeación y 12 universidades, en total se instalaron 163 mesas temáticas en las ciudades de Arriaga, Comitán de Domínguez, San Cristóbal de Las Casas, Palenque, Tapachula de Córdova y Ordóñez, Tonalá, Tuxtla Gutiérrez y Zinacantán, con la participación de 4231 ciudadanos, agrupaciones del sector social y privado, académicos y expertos en diversas materias, con 1034 aportaciones.

El tema prioritario que se recibió en los foros, es que el actual gobierno atienda la inseguridad y la corrupción con un 70 %.

#### **2. Consulta en línea**

En el portal de internet [www.ped.chiapas.gob.mx](http://www.ped.chiapas.gob.mx) se recibieron 2344 propuestas de las y los ciudadanos, organizaciones civiles, investigadores, especialistas, empresarios, instituciones educativas, entre otras, donde se focalizaron los principales temas de educación, seguridad pública, combate a la corrupción, servicios de salud y pobreza, mismas que fortalecieron el diagnóstico y las políticas públicas del PED 2025-2030.



### **3. Consulta a niñas, niños y adolescentes**

Para atender el derecho de las niñas, niños y adolescentes, a través de las Secretarías de Finanzas y Educación, se realizó un ejercicio de consulta en los niveles preescolar, primaria y secundaria de instituciones públicas para contar con sus opiniones y propuestas, a fin de considerarlos en la planeación del desarrollo del estado. En este ejercicio participaron 5682 niñas, niños y adolescentes de zonas urbanas y rurales.

El PED 2025-2030 es el instrumento rector de este gobierno humanista y transformador. En su elaboración convergen los esfuerzos de los tres órdenes de gobierno, organizaciones civiles, organismos internacionales y la ciudadanía.

En su proceso democrático y participativo, también destacan los Diálogos por la Transformación de Chiapas. En este ejercicio sin precedentes se llevaron a cabo 31 foros en siete regiones del estado, con la participación de más de 4000 personas y la recopilación de cerca de 2000 propuestas.

Este documento constituye la ruta de la administración estatal hacia el crecimiento económico transformador y humanista, donde todas las voces fueron escuchadas y registradas en políticas y estrategias para transitar a la nueva era de Chiapas.

#### **Análisis, diseño y alineación estratégica**

Los Sectores Estratégicos de Planeación se encargaron de analizar, diseñar y elaborar las políticas públicas y estrategias del PED, que aseguren su viabilidad y alineación con los marcos normativos nacionales e internacionales, a través de los siguientes principios:

#### **Alineación con las prioridades nacionales**

El gobierno humanista de Chiapas está comprometido con la construcción del segundo piso de la Cuarta Transformación que encabeza la presidenta de México, Claudia Sheinbaum Pardo, siempre con el beneficio e interés del pueblo chiapaneco.

Las estrategias del PED 2025-2030 retoman el planteamiento de la política pública federal que presentó la titular del Ejecutivo Federal en su propuesta 100 Pasos para la Transformación. Asume la responsabilidad de sumarse a la estrategia nacional de seguridad, con la firme convicción de garantizar el respeto a los derechos humanos para trabajar de manera ordenada con las estructuras federales de la procuración de seguridad, y con ello salvaguardar la paz e integridad del pueblo.

Es importante humanizar el sistema de salud para poder alcanzar los objetivos prioritarios, como ampliar la cobertura y cambiar el enfoque hacia una política de prevención, para no depender solamente de la medicación, porque el principal objetivo es hacer de Chiapas un estado productivo y lograr una transformación integral con sentido humanista.



Se promoverá los programas sociales que beneficien a la población chiapaneca, como Programa de Pensión para Adultos Mayores, Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente, Beca Universal de Educación Básica Rita Cetina, Beca Universal Benito Juárez, Jóvenes Escribiendo el Futuro y Programa de Vivienda Social, entre otros, se establezcan plenamente.

Habrán finanzas sanas y se detonará el crecimiento mediante una reactivación económica con desarrollo sostenible, con énfasis en el bienestar y el medio ambiente, a través del apoyo de los programas federales para el campo: Bienpesca, Producción para el Bienestar, Sembrando Vida, Desarrollo Forestal Sustentable para el Bienestar; así como la restauración de microcuencas y de manera prioritaria se procurará el derecho humano al agua, en cantidad y calidad suficiente, que asegure la sostenibilidad del recurso y fomente su manejo adecuado en todos sus usos.

En el campo se incrementará la producción de los principales productos básicos de pequeños y medianos productores, con orientación al abasto y la seguridad alimentaria, además de aumentar los ingresos de los productores agropecuarios de forma sustentable para asegurar la paz social y la prosperidad compartida.

Esta es la oportunidad histórica para replantear la forma de administrar los recursos del estado, con planeación estratégica, integral y de resultados concretos para Chiapas.

Chiapas no admite improvisaciones. Su transformación requiere una hoja de ruta clara, construida con la participación de la sociedad y basada en el conocimiento y el consenso del pueblo.

### **El legado para Chiapas**

Con este PED 2025-2030 el actuar del gobierno: es consolidar un Chiapas humanista y transformador en beneficio del pueblo con paz social.

Desde el primer día de mandato el gobierno trabaja para la gente y con la gente, para atender las necesidades más apremiantes como son la pacificación, el analfabetismo, la reforestación, microcuencas y el turismo.

El PED 2025-2030 es el reflejo de este compromiso humanista basado en derechos, identidad y dignidad, con ello establecemos las bases para que nuestra entidad avance con bienestar, paz, seguridad y prosperidad compartida.

Ahora bien, como resultado de las diversas acciones realizadas para la elaboración del Plan Estatal de Desarrollo Chiapas 2025-2030, este quedó estructurado por 5 ejes rectores, los cuales dotan de orden a la acción pública del gobierno, en el corto, mediano y largo plazos; que permiten estructurar alternativas de actuación socialmente compartidas, los cuales son:





**EJE 1 CHIAPAS EN PAZ, CON MEDIACIÓN Y CERO CORRUPCIÓN:**

Para el gobierno de Chiapas es fundamental la construcción de la paz. Para ello es necesario combatir la corrupción y la impunidad, fortaleciendo nuestras agrupaciones policiales y de investigación, mediante la dignificación de las condiciones laborales y su equipamiento, así como la creación de un nueva Fuerza de Reacción Inmediata que responda a la realidad que enfrenta Chiapas en materia de seguridad para consolidar un estado de paz que permita el pleno desarrollo de nuestro pueblo.

Se promoverá una amplia coordinación con las fuerzas y autoridades federales para que de manera conjunta se establezcan estrategias y operativos que salvaguarden la integridad y la vida del pueblo de Chiapas.

En materia de paz social, la mediación es prioritaria para la resolución de controversias y conflictos, con respeto a los derechos humanos, a fin de fomentar la paz y la autogestión comunitaria, así como la participación activa de la población tanto en la toma de decisiones como en la prevención y reacción ante desastres.

También, guardamos un profundo compromiso con la transparencia, la rendición de cuentas y la participación ciudadana para promover el sentido de pertenencia y responsabilidad compartida en tanto que el gobierno es quien responderá a los intereses y prioridades del pueblo.

**Seguridad y justicia al pueblo**

La participación corresponsable de los tres poderes y los tres órdenes de gobierno es factor clave en el combate a todos estos ilícitos en la entidad para garantizar el Estado de derecho. En ese contexto, el PED 2025-2030 implementa políticas públicas humanistas en seguridad y justicia al pueblo.



## **Seguridad integral para la pacificación del estado**

Objetivo: Garantizar la seguridad pública del pueblo para el establecimiento de un entorno de paz.

### **Gobierno cercano al pueblo:**

El gobierno ha hecho énfasis en la protección integral de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, de acuerdo con su ciclo de vida y situación de movilidad, especialmente en su primera infancia, al fortalecer las acciones estatales y municipales de los Sistemas de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (Sipinna) y las instituciones que dan certeza a sus derechos.

Por otra parte, la prevención de riesgos de desastres y medidas de seguridad son cruciales para mitigarlos, como en el caso 34 de incendios, terremotos, inundaciones o accidentes industriales, a fin de minimizar daños y reducir pérdidas humanas, económicas y materiales.

En este sentido, la protección civil trabajará en preparar a la población, así como planear respuestas ante las emergencias y promover la resiliencia de la infraestructura, con la atención y protección a la vida humana y su patrimonio en cuanto a riesgos y desastres. Este enfoque integrado y proactivo no solo aumenta la seguridad de la comunidad, asimismo, fomenta una cultura de responsabilidad colectiva y de conciencia sobre la importancia de la prevención y la protección para un futuro más seguro y resiliente.

## **Atención integral de los derechos de niñas, niños y adolescentes para su pleno desarrollo**

Objetivo: Brindar el acceso a la educación, salud, seguridad, alimentación y desarrollo integral con enfoque de igualdad sustantiva e interseccional a niñas, niños y adolescentes, además de protegerlos contra el abuso o explotación sexual.

### **Gobierno de resultados, honesto y responsable**

Un gobierno humanista y transformador, que dé resultados, sea honesto y responsable, requiere de un enfoque integral con políticas públicas dirigidas a reforzar la transparencia y el combate a la corrupción. También, es importante la vigilancia del quehacer público y el fortalecimiento de la rendición de cuentas, a través de tecnologías innovadoras y la contraloría social.

La participación del pueblo es clave en el logro de estos objetivos. La colaboración sociedad-gobierno en la supervisión y control del gasto público, así como en evaluaciones periódicas de desempeño de proyectos y programas, permite expresar sus necesidades para la toma de decisiones, hacer ajustes cuando sea necesario y ser más efectivos. Por ello, es primordial crear canales de denuncia seguros y sistemas confidenciales donde las personas reporten actos de corrupción o irregularidades.

## **Gobierno sin corrupción, justo y eficaz que atiende las demandas del pueblo**

Para el actual gobierno humanista y transformador el pueblo de Chiapas es primero y una de las tareas fundamentales es la cero corrupción donde no se tolere ningún acto de corrupción, mediante canales seguros y confiables de atención a las denuncias, a fin de garantizar la paz del estado y estar cercano a la gente.

Objetivo: Disminuir los índices de corrupción para transformar a Chiapas en un estado más próspero e íntegro.





## **Finanzas públicas humanistas**

En Chiapas existe el desafío de fortalecer las finanzas públicas, mediante una gestión responsable y eficiente de los recursos, que prioriza la recaudación de impuestos, derechos, productos y aprovechamientos.

Objetivo: Impulsar finanzas públicas humanistas para el desarrollo integral del estado.

## **EJE 2 CHIAPAS SIN ANALFABETISMO, CON EDUCACIÓN INTERCULTURAL Y HUMANISTA:**

La conciencia humanista que acompaña a esta administración hará que pueblo y gobierno se unan en un esfuerzo solidario por acabar con el analfabetismo, particularmente en la población indígena, mujeres y adultos mayores. Tenemos la convicción y el firme compromiso de sacar a Chiapas del rezago educativo.

Nuestro estado es diverso, aquí convergen diferentes culturas, saberes y anhelos, por ello abriremos nuestra conciencia hacia una educación intercultural que reconozca la pluriculturalidad, característica de Chiapas, como una fortaleza para la transformación social de nuestro estado.

También, guardamos el propósito de ampliar la cobertura, permanencia y terminación de los diferentes niveles educativos para que la población estudiantil continúe con su educación media y superior, además de generar apoyos que les facilite el cumplimiento de sus proyectos escolares y académicos como es el acceso a tecnologías y conectividad.

### **Chiapas puede, educación con conciencia**

Comprende procesos formativos como la alfabetización para jóvenes y adultos, así como políticas públicas de educación básica, media superior y superior con humanismo transformador, además de la atención de la infraestructura física y equipamiento, principalmente en municipios con mayor proporción en situación de pobreza multidimensional.

En ese sentido es preciso disponer de docentes calificados, espacios adecuados, seguros y con conectividad digital, para ofrecer entornos de aprendizajes dignos, atender a los estudiantes con enfoque inclusivo y contribuir a su desarrollo integral conforme a los principios de la NEM. Es a través de metodologías activas, el desarrollo del pensamiento crítico y la participación de la comunidad educativa, que se impulsará una formación que coadyuve al progreso.

### **Chiapas puede, alfabetización para el desarrollo humanista**

A partir de la convocatoria dirigida al pueblo de Chiapas, se trabaja en un esfuerzo conjunto entre sociedad y gobierno con humanismo que transforma para disminuir el analfabetismo, a través de un nuevo modelo de alfabetización, con atención prioritaria a grupos en condiciones de vulnerabilidad.

Objetivo: Reducir el analfabetismo en el estado para promover condiciones de equidad y justicia social.

### **Eficiencia terminal en educación básica con humanismo transformador**

Un reto de la educación en el estado está relacionado con el trayecto entre los niveles educativos; en ese contexto, de acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi), el 37.51 % de niñas y niños de 3 a 5 años no asiste a la escuela, cifra



superior a la media nacional del 36.52 %; a su vez, la de 6 a 14 años que no asiste a la escuela es del 10.52 %, por arriba de la media nacional del 6.12 %.

Objetivo: Aumentar la eficiencia terminal en educación básica, para ampliar las oportunidades y mejorar el nivel de vida de las niñas, niños y adolescentes.

### **Fortalecimiento a la infraestructura física educativa con prioridad en municipios con mayor marginación**

La infraestructura física educativa es uno de los componentes que garantizan el derecho a la educación y se reconoce su influencia en los procesos educativos y en el logro académico de los estudiantes.

Objetivo: Disminuir el rezago en infraestructura física en planteles de educación básica, principalmente en municipios con mayor marginación para promover espacios educativos adecuados, seguros saludables a niñas, niños y adolescentes.

### **Ciencia, tecnología, innovación y comunicaciones para el desarrollo humano**

La Ciencia, Tecnología e Innovación (CTI) y las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) son fundamentales para impulsar el progreso socioeconómico, mejorar la calidad de vida y modernizar la administración pública. Actualmente estas herramientas contribuyen a atender desafíos en educación, medio ambiente, salud pública y la desigualdad social.

Uno de los rezagos en Chiapas está relacionado con el insuficiente uso de las tecnologías y la falta de investigación científica aplicada para atender las necesidades de la población; si no se incorporan estos elementos de modernización e innovación, limitarán el desarrollo del estado.

Por sus características geográficas, biodiversidad y riqueza hídrica, la entidad tiene un alto potencial para la investigación científica relacionada con los recursos naturales y la generación de energía.

Es clave generar soluciones más eficaces basadas en ciencia y desarrollo tecnológico, así como educar a las nuevas generaciones con conocimientos científicos y habilidades digitales que contribuyan a su formación y creación de capacidades para ser competitivos; por ello, es esencial incorporar el uso de estas herramientas de manera efectiva, responsable y equitativa para construir un futuro más justo y sostenible.

### **Desarrollo científico y tecnológico para la transformación humanista**

Chiapas enfrenta rezagos históricos en CTI, debido principalmente a su contexto socioeconómico y la dispersión poblacional, ya que persisten desigualdades que limitan su desarrollo. Las causas asociadas han sido la insuficiencia de inversión pública y privada en investigación científica, escasa transferencia tecnológica y fomento de las vocaciones científicas, tecnológicas y humanísticas en alumnos de todos los niveles, así como baja conectividad digital en el estado, que propician desigualdad social y económica, baja competitividad y alta tasa de desempleo, lo cual hace que el capital humano emigre en busca de mejores oportunidades laborales.

Objetivo: Impulsar la ciencia, tecnología e innovación para el desarrollo sostenible.



## **Culturas y lenguas vivas, legado de identidad y fortaleza**

Salvaguardar la identidad cultural del estado, que incluye lenguajes, saberes, escrituras, normas, costumbres y tradiciones, es la manera de reconocer nuestros orígenes y rescatar expresiones que nos dan identidad.

Los pueblos originarios, poseedores y transmisores de elementos culturales propios, requieren de una política de reconocimiento que respete, conserve y fomente las distintas culturas e identidades de Chiapas que en conjunto nos definen, a fin de promover la riqueza cultural local como un bien intangible y de prosperidad para las comunidades.

## **Preservación de las culturas e identidades de los pueblos**

En Chiapas aún persisten retos para garantizar una educación humanista que respete y promueva las lenguas y culturas originarias, por lo que la carencia de material didáctico es una de las principales causas que dificulta la lectoescritura en lengua indígena.

Objetivo: Salvaguardar la identidad cultural en el estado para la recuperación y preservación de la memoria histórica y colectiva de los pueblos.

## **EJE 3 CHIAPAS CON HUMANISMO:**

Entre los valores del humanismo, la dignidad, la justicia social y la solidaridad son fundamentales para el actual gobierno. Por ello, buscamos fomentar una conciencia de solidaridad y respeto por la dignidad de nuestro prójimo.

En ese tenor, mejoraremos el acceso a servicios básicos que permitan a las personas desarrollarse en un ambiente de justicia social, igualdad y trabajo digno. Además, realizaremos asambleas con las comunidades para que, pueblo y gobierno, definamos las prioridades y mejoras que abonan de manera decidida a la vida de las personas.

Acercaremos los servicios a las comunidades, haciendo que el Estado esté presente en cada rincón de Chiapas para restablecer la paz y la armonía social entre familias y comunidades.

## **Humanismo que transforme**

Que el actual gobierno humanista requiere de estrategias que permitan el autoempleo, vivienda, cuidado de la salud y una alimentación nutritiva, inocua y de calidad, así como garantizar los derechos de grupos en situación de vulnerabilidad, crear oportunidades de capacitación, empleo e instalación de centros culturales y deportivos.

Al mismo tiempo, fortalecer los derechos interculturales y lingüísticos de los pueblos originarios y afrochicanos para que se respeten sus formas de organización y vida, a través de programas asistenciales como desayunos escolares, comedores del humanismo, entre otros.

## **Desarrollo comunitario y familiar**

La pobreza es el conjunto de carencias que priva a las personas de los elementos necesarios para su realización en sociedad e impide el pleno ejercicio de sus libertades y derechos, lo cual genera marginación y exclusión social con índices negativos en materia de salud, educación y calidad de vida.



Las condiciones sociales, económicas, culturales, prejuicios, estereotipos y falta de información sobre derechos y obligaciones, son algunas causas de exclusión que padecen niñas, niños, adolescentes, adultos mayores, personas con discapacidad y movilidad humana. De acuerdo con la Ley General de Desarrollo Social, se considera a personas en situación de vulnerabilidad a la población que enfrenta situaciones de riesgo o discriminación que le impide alcanzar mejores niveles de vida, por lo tanto, requiere la atención e inversión del gobierno para lograr su bienestar.

Objetivo: Disminuir la proporción de personas en pobreza para transformar la vida del pueblo de Chiapas.

### **Chiapas con una juventud activa**

En materia de cultura física y deporte existe una interrelación directa entre la juventud y la actividad que posibilita su formación integral. Es importante para que la población se desarrolle y contribuya a la disminución de conductas antisociales, además de fomentar valores de una sana competencia y expresión como bases para mejorar los niveles de salud de la población.

El desarrollo del deporte en Chiapas es un proceso de constante evolución que refleja tanto el potencial humano como las particularidades culturales. Con esfuerzos entre la comunidad, el gobierno y organizaciones sociales, el progreso en el ámbito deportivo es posible para contribuir en un futuro a fortalecer la cultura y actividad física para que esté al alcance de todas y todos. Durante los últimos años los desafíos de la juventud se han atendido de forma desarticulada debido a que las instituciones responsables no han unificado su visión al respecto, por lo tanto, no se cumple la misión de generar mejores condiciones de vida para ellos.

Objetivo: Fomentar el desarrollo integral con valores humanistas para la juventud e impulsar la cultura física, en beneficio del pueblo de Chiapas.

### **Igualdad sustantiva para Chiapas**

En Chiapas las mujeres se encuentran en desigualdad por las prácticas discriminatorias que se acentúan en condiciones de vulnerabilidad, pobreza o marginación; la asistencia escolar y su vida en hogares con necesidades de servicios, salud y seguridad social reducen su desarrollo.

Las mujeres resultan más pobres que los hombres. En promedio, los porcentajes en pobreza y con ingresos por debajo de la línea de pobreza en mujeres es del 82.8 %.<sup>104</sup> En más del 50 % de los municipios del estado las mujeres tienen carencia a la seguridad social y en algunos municipios más del 50 % de las mujeres no tienen acceso a la salud.

Objetivo: Impulsar la igualdad de género en el estado para contribuir a su autonomía económica y el ejercicio de sus derechos.

### **Derechos de los pueblos originarios y afromexicanos**

El reconocimiento constitucional de los sistemas normativos de pueblos originarios y afromexicanos por parte del Estado mexicano implica una nueva concepción del sistema jurídico al quedar integrado por normas formalmente legisladas y normas indígenas, ambas con el mismo valor y peso.



En este contexto, el gobierno de Chiapas tiene un enorme reto para hacer realidad este reconocimiento de pueblos originarios y afroamericanos, por lo que esta política pública plantea mecanismos de instrumentación en materia de difusión de los derechos, construcción de normatividad y modelos de participación, a fin de elaborar planes de desarrollo.

Para este gobierno humanista, la prioridad es empoderar la voz de su gente a través de la Asamblea General de los Pueblos de Chiapas, donde sea la comunidad quien priorice sus necesidades de forma democrática y participativa.

Objetivo: Proteger los derechos plenos de los pueblos originarios y afroamericanos, con personalidad jurídica para su reconocimiento.

### **Salud de calidad y humanista**

Para este gobierno es fundamental atender la salud con humanismo, por ello, es necesario transformar el pensamiento hacia una medicina social mediante la innovación y calidad en salud, la conciencia ambiental y mejora del entorno, el autocuidado, participación social y la armonización de la medicina alópata y tradicional, que contempla la atención a las embarazadas por parte de las parteras tradicionales, ya que Chiapas es el estado que cuenta con el mayor registro de ellas en el programa IMSS Bienestar. Esta filosofía de vida requiere de actuar en unidad y trabajo, para reencontrarnos con nuestras raíces ancestrales.

Además, ante el nuevo esquema de transferencia de los servicios de salud a la federación, se vuelve importante trabajar a favor de su rectoría para garantizar servicios integrales y oportunos en salud pública, atención médica y protección contra riesgos sanitarios.

### **Salud pública humanista**

La salud pública contempla tres componentes importantes que son la promoción de la salud, prevención de enfermedades y protección específica; cualquier limitación en uno o más componentes afecta a la salud colectiva. Además, una vigilancia epidemiológica inadecuada dificulta identificar oportunamente brotes y enfermedades, esto obstaculiza implementar intervenciones efectivas, así como contener las emergencias sanitarias.

Si bien la entidad ha avanzado en el tratamiento de enfermedades, las cifras reflejan que las principales causas de morbilidad y mortalidad están relacionadas con hábitos de vida modificables.

Objetivo: Mejorar la salud pública con humanismo en beneficio del pueblo de Chiapas.

### **Protección contra riesgos sanitarios**

El aumento a riesgos sanitarios representa uno de los principales retos, por lo que esta política pública busca prevenir enfermedades y reducir la exposición de la población a agentes contaminantes presentes en el entorno, productos de consumo y servicios de salud. En Chiapas persisten factores adversos relacionados con la salud ambiental, especialmente en el fomento sanitario y saneamiento básico, en particular la vigilancia de los establecimientos médicos, de productos, bienes y servicios que representan una amenaza para la sociedad, principalmente en los grupos vulnerables.

Objetivo: Reducir la exposición a factores de riesgos que causen daños en la salud de la población para mejorar su calidad de vida.



## **EJE 4 CHIAPAS CON PROSPERIDAD COMPARTIDA:**

En esta administración, se busca mejorar la calidad de vida de las personas al impulsar equitativamente la economía a largo plazo y con respeto al medio ambiente. Se buscará satisfacer las necesidades actuales sin comprometer a las futuras generaciones, lo cual implica fomentar el crecimiento, cuidar los ecosistemas y promover la justicia social.

Chiapas tiene un potencial indiscutible debido a su riqueza natural, su diversidad cultural y ubicación geográfica estratégica con Centro y Norteamérica, lo cual contribuye a vislumbrar nuevos horizontes de oportunidad para la atracción de inversiones en sectores clave, principalmente en la manufactura e industrias de exportación.

Por ello, se fortalecerá el mercado interno, se facilitará la instalación de empresas en nuestro territorio y se fomentará la creación de empleos bien pagados.

Haremos de Chiapas un destino de turismo de naturaleza de nivel mundial para captar una mayor afluencia de visitantes que genere una derrama económica que beneficie directamente a las comunidades. Para ello, se llevará a cabo importantes campañas de promoción turística y se invertirá en movilidad interna para facilitar el tránsito de visitantes hacia los diversos destinos con los que contamos en nuestro territorio.

### **Desarrollo compartido para la transformación**

El gobierno humanista está comprometido a impulsar la transformación económica de Chiapas, lograr que sea más productivo en el mediano y largo plazo para mejorar la calidad de vida del pueblo, mediante un enfoque integral que no solo aborde las necesidades inmediatas, sino que también promueva el crecimiento sostenido, con una distribución equitativa de los beneficios. Para ello, se requiere inversión, impulso al desarrollo industrial y generación de productos con valor agregado, a fin de propiciar un mayor dinamismo comercial.

Además, es imprescindible fortalecer a las micro, pequeñas y medianas empresas (mipymes), fundamentales en la economía estatal, con lo que se busca consolidar el mercado interno, apoyar la innovación y fomentar la sostenibilidad en los procesos productivos.

Otro factor determinante en el desarrollo del estado, es la participación económica de la población, es decir, que cuente con un empleo o realice actividades por cuenta propia con ingresos. En ese sentido, se hace necesaria la coordinación del sector público y privado, con la finalidad de generar empleos dignos y productivos con respeto a los derechos del trabajador para fomentar una nueva cultura laboral.

La aportación de la actividad turística en la entidad es sumamente importante, pues genera derrama económica. En ese contexto se busca promover los sitios turísticos e impulsar rutas y destinos nuevos, con la condición de respetar y preservar el patrimonio cultural y natural de Chiapas.

### **Turismo con responsabilidad compartida**

Para fortalecer el turismo, este gobierno humanista considera fortalecer la conectividad aérea de los destinos turísticos de la entidad como es Tapachula, Tuxtla Gutiérrez y Palenque, entre otros, con lo que se busca incrementar la estadía de los turistas y generar una derrama económica para las familias chiapanecas.



Chiapas es un estado que cuenta con destinos naturales, culturales, de playa y zonas arqueológicas, además de sus arraigadas tradiciones entre las que destacan La Fiesta Grande de Chiapa de Corzo, Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad, según la Unesco; el Carnaval Zoque Coiteco, festividad vibrante que fusiona rituales, danzas y personajes emblemáticos de origen zoque, árabes y cristianas; y el Carnaval San Juan Chamula, también conocido como K'in Tajimoltik (Fuego Nuevo), celebración importante de la antigua cultura maya, entre otras, lo cual nos proyecta a nivel internacional.

Objetivo: Promover los destinos turísticos del estado a nivel nacional e internacional para mejorar la economía del pueblo.

### **Industria para el desarrollo**

La infraestructura de transporte (carreteras, aeropuertos, vías férreas y puertos marítimos) y la conectividad digital son insuficientes para cumplir con los estándares requeridos por los inversionistas. La falta de parques industriales y polos de desarrollo reduce las posibilidades de que empresas nacionales y extranjeras se establezcan en la entidad y generen empleos mejor remunerados.

Asimismo, los altos costos de producción debido a la escasez de infraestructura adecuada y la falta o dificultad de acceso a recursos naturales estratégicos como el gas natural, energía asequible e insumos, hacen que las empresas enfrenten gastos adicionales para operar en el estado, con baja rentabilidad y competitividad, lo que desalienta tanto la inversión pública como privada y eleva los costos operativos frente a otras regiones del país.

La Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), refiere que al cuarto trimestre de 2024 la Población Económicamente Activa Ocupada (PEAO), es de 2 226 371 personas, de las cuales el 68.90 % corresponde a hombres y el 31.10 % a mujeres; de estas el 51.36 % se encuentra en el sector comercio y servicios, especialmente en el transporte, los servicios de educación, salud, alojamiento y preparación de alimentos; el 31.93 % se dedica a actividades económicas primarias, la agricultura, mayormente ganadería, explotación forestal y pesca, mientras que el 16.58 % en actividades del sector secundario, que comprende las manufacturas, construcción, minería petrolera, industria química y alimentaria.

Objetivo: Incrementar la atracción de inversiones para mejorar la calidad de vida del pueblo.

### **Impulso a las personas emprendedoras**

En Chiapas la esperanza de vida de los nuevos negocios es de ocho años y los que tienen más de cinco en funcionamiento llegan en promedio a los diez años. Durante los primeros cinco años de operación, siete de cada diez empresas se extinguen.

El 52 % de los negocios pequeños en México no cuentan con oficinas físicas y operan desde casa. Esto revela una tendencia creciente hacia los negocios digitales y la flexibilidad en las condiciones de trabajo, especialmente para las pequeñas empresas que buscan reducir costos operativos.

Objetivo: Impulsar a las personas emprendedores para su inserción a cadenas productivas nacionales.

### **Mejores condiciones laborales en Chiapas para una prosperidad compartida**

El mercado laboral presenta dificultades para articular de manera eficaz y eficiente la oferta y demanda de trabajo, ya que la promoción de vacantes es deficiente y los buscadores de trabajo no cuentan con información adecuada y oportuna de vacantes; asimismo, los empleadores no disponen de información de las personas que buscan empleo.



De la PEO del estado solamente están asegurados ante el IMSS el 12 %, lo cual muestra un alto nivel de informalidad laboral y falta de seguridad social a los trabajadores, además de una gran desigualdad entre hombres y mujeres, ya que solamente el 38 % son mujeres aseguradas.<sup>133</sup> Según el Inegi, Chiapas registró la tasa más alta de condiciones críticas de ocupación con el 49 %, lo que muestra la proporción de personas ocupadas que trabajan en ámbitos de precariedad.

Este contexto demuestra los chiapanecos trabajan bajo condiciones que laborales deficientes, lo que afecta su productividad y calidad de vida de sus familias. Por otro lado, indica que en la entidad existe una falta de oportunidades laborales formales con un predominio de la economía informal.

Objetivo: Impulsar la empleabilidad con prioridad en mujeres y jóvenes para mejorar las condiciones de vida del pueblo.

### **Infraestructura para el desarrollo**

El desarrollo económico depende en gran medida de una infraestructura ordenada y disponible, ya que no solo fomenta la inversión y la productividad, también mejora la calidad de vida de las personas. Para ello, se considera necesario partir desde el enfoque humanista, con prioridad en la equidad y el acceso universal a los servicios.

Chiapas enfrenta un rezago significativo en conectividad, que dificulta la integración del territorio y afecta directamente a la población. Estas deficiencias agravan la desigualdad geográfica y cultural, especialmente en las comunidades vulnerables, donde la falta de acceso a estos servicios limita sus oportunidades de crecimiento y de movilidad.

Para la entidad es importante considerar en agenda de conectividad los proyectos estratégicos propuestos por el gobierno federal que permitirán maximizar los beneficios económicos y sociales, principalmente en el norte y costa del estado.

Asimismo, adoptar una visión metropolitana en las principales zonas urbanas del estado, a fin de impulsar una movilidad más eficiente, sostenible e incluyente que reduzca tiempos de traslado, favorezca la interconexión entre regiones y eleve la calidad de vida de sus habitantes.

### **Planeación urbana y movilidad**

La movilidad a escala humana es un eje clave para el desarrollo urbano sostenible en Chiapas, ya que determina el acceso de la población a servicios, empleo y oportunidades. Sin embargo, las inversiones y la planificación han privilegiado el uso de vehículos privados, lo cual genera desigualdades, problemas de tránsito y afectaciones ambientales. El estado enfrenta dos problemas críticos: una infraestructura vial que no protege los derechos y seguridad de la mayoría de la población y un transporte público ineficiente e insostenible.

Objetivo: Impulsar espacios urbanos sostenibles justos y adaptativos para el acceso inclusivo y reducción de las disparidades.

### **Infraestructura de servicios básicos**

Algunos de los factores que limitan la dotación de agua potable, alcantarillado sanitario y saneamiento, son la falta de financiamiento para la elaboración de estudios y proyectos ejecutivos de infraestructura hidráulica, así como el mejoramiento y ampliación de los sistemas convencionales. Asimismo, existen regiones con ecosistemas de poca disponibilidad de agua o zonas con geografía accidentada e





irregular, dispersión poblacional y constante crecimiento de comunidades que utilizan tecnologías alternativas de abastecimiento de agua y saneamiento.

En cuanto a energía eléctrica, Chiapas presenta un 98.90 % de cobertura, lo cual lo coloca entre las tres entidades con mayor rezago en la materia, por de debajo de la media nacional del 99.64 %. Esta situación se acentúa en localidades rurales y particularmente en comunidades con población indígena, debido a la alta dispersión poblacional y sus escasas afecta, entre otros aspectos, la atención a la salud, a la educación y el desarrollo de actividades económicas.

Objetivo: Mejorar el acceso a los servicios básicos con humanismo para el pueblo de Chiapas.

### **Infraestructura humanista con respeto al medio ambiente**

En Chiapas es importante contar con una adecuada infraestructura para su desarrollo social y mejoramiento en las condiciones de vida, con ello se busca igualar las oportunidades económicas y sociales en nuestro estado para asegurar un futuro más equitativo y sostenible.

Es importante mencionar que no se cuenta con edificios públicos, mercados, centros turísticos y culturales, entre otros, que respondan a las necesidades actuales de la sociedad, debido a que carecen de conservación y mejoramiento.

Objetivo: Impulsar la infraestructura pública funcional en el estado para potenciar el desarrollo comercial y de servicios.

### **EJE 5 CHIAPAS CON CONCIENCIA AMBIENTAL:**

Chiapas está llamado a ser un guardián del medio ambiente por la biodiversidad y la riqueza natural con la que contamos. Sin embargo, enfrentamos importantes retos en materia de restauración ecológica.

Por ello, restableceremos el equilibrio medio ambiental que nos permita conservar nuestros ecosistemas y procurar el acceso al agua, no solo en el presente sino también para las futuras generaciones.

Generaremos una conciencia ambiental que restablezca la conexión del pueblo de Chiapas con la madre naturaleza, porque estar bien con la naturaleza es estar bien con uno mismo y ello promueve la paz y la transformación humanista.

Promoveremos la restauración de bosques, selvas y playas en un esfuerzo conjunto entre gobierno y pueblo, con un profundo respeto por la naturaleza que es propia de nuestro territorio.

### **Desarrollo sustentable y sostenible**

Para el gobierno humanista y transformador, ser responsable con el medio ambiente es una prioridad. En ese tenor, implementaremos políticas públicas para el uso de los recursos naturales y generar con ello un cambio en diferentes ámbitos como el social, económico y cultural, por lo que con la participación proactiva de todos los actores involucrados y con estrategias de educación ambiental la protección de los recursos naturales será una realidad.



Para el gobierno fortalecer la sostenibilidad ambiental y mitigar sus impactos es un compromiso, en el cual se priorizan acciones que recuperen y protejan la riqueza natural de Chiapas, como promover el uso de energías limpias, impulsar el uso responsable de los recursos naturales, que incluye políticas para reducir el daño ambiental, proteger bosques, selvas, recuperar los cuerpos y la calidad del agua.

El suelo y el agua son recursos naturales imprescindibles para el desarrollo de las actividades productivas como la agricultura, ganadería y la pesca, además, actividades de esparcimiento como el turismo dependen de ellos, por lo que es necesario el trabajo coordinado entre los tres órdenes de gobierno y la participación activa del pueblo de Chiapas.

### **Microcuencas y gestión sustentable de los recursos hídricos para el acceso al agua**

Las microcuencas en la entidad enfrentan una serie de desafíos interrelacionadas que ponen en riesgo su equilibrio ecológico. Los principales desafíos son la deforestación, el cambio de uso de suelo y la tala ilegal. Esta pérdida de cobertura vegetal reduce la capacidad de las microcuencas para regular el ciclo del agua, lo cual provoca un aumento en la escorrentía y una disminución en la infiltración que afecta la recarga de acuíferos.

Otro reto relevante es la contaminación del agua, generada por el uso indiscriminado de agroquímicos, el vertido de aguas residuales sin tratamiento y la acumulación de desechos sólidos en ríos y arroyos. Esto deteriora la calidad del agua, con afectaciones a la salud humana, ecosistemas acuáticos y a las actividades económicas como la pesca y la agricultura.

La calidad del agua es otro de los retos del estado, porque no solo significa que esté disponible para los diversos usos, sino que además se encuentre libre de contaminantes. En ese contexto, Chiapas es uno de los estados con mayor mortalidad infantil por enfermedades de origen hídrico, las cuales en gran parte son evitables con medidas de higiene.

El agua que se administra en una red pública debe estar en cantidad y calidad adecuadas; sin embargo, resultado del deficiente manejo del recurso en las cabeceras municipales y comunidades rurales en 2023, el 51.4 % de la población no está satisfecha con el servicio público de agua potable.

Objetivo: Conservar el equilibrio de las microcuencas para la gestión de los recursos hídricos, a fin de que el pueblo de Chiapas tenga acceso al agua en cantidad y calidad.

### **Conciencia ambiental para restaurar y conservar los ecosistemas naturales, especies y su hábitat**

La pérdida de la biodiversidad es una de las grandes amenazas del equilibrio ecológico, reto asociado a la fragmentación, degradación y disminución de hábitats, factores que modifican los bosques, selvas, sistemas lagunarios y arrecifes, generados por el cambio del uso del suelo para la realización de actividades agrícolas, ganaderas, vías terrestres de comunicación y asentamientos urbanos, entre otros; de la misma forma, se presentan otros desafíos que también afectan a las poblaciones silvestres de especies nativas como la presencia de enfermedades emergentes, especies exóticas invasoras que compiten y desplazan a la diversidad nativa, la cacería furtiva, el tráfico y extracción ilegal de especies, arraigo de usos y costumbres, incendios forestales, así como la deficiente coordinación interinstitucional para el manejo de Áreas Naturales Protegidas (ANP) y el bajo desarrollo de esquemas e instrumentos de conservación.

Objetivo: Conservar la biodiversidad del estado para su conocimiento, uso y aprovechamiento.



## POLITICAS TRANSVERSALES

Con fundamento en el artículo 15 de la Ley de Planeación para el Estado de Chiapas, las políticas transversales del Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2025-2030 están diseñadas para garantizar la equidad, el desarrollo sostenible y el respeto a los derechos humanos, en un marco de gobernanza transparente e incluyente.

Se estructuran conforme a los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad, alineándose con la legislación nacional e internacional. La reforma al artículo 1.º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 2011, eleva a rango constitucional los tratados ratificados por el Estado mexicano.

El PED 2025-2030 incorpora tres ejes transversales:

- Atención integral de los derechos de niñas, niños y adolescentes para su pleno desarrollo.
- Mujeres por una igualdad sustantiva para el desarrollo del estado.
- Inclusión y derechos de los pueblos indígenas y afromexicanos.

### **Atención integral de los derechos de niñas, niños y adolescentes para su pleno desarrollo**

El compromiso del actual gobierno es la atención integral a la primera infancia, ya que es un periodo crucial en el desarrollo de las capacidades físicas, intelectuales y emocionales de niñas y niños, pues si están sanos, seguros y aprenden bien en sus primeros años de vida, tienen más posibilidades de alcanzar su pleno potencial de desarrollo.

### **Igualdad sustantiva para Chiapas**

La igualdad de género, además de ser un derecho humano fundamental, forma parte de un principio rector del Objetivo de Desarrollo Sostenible 5; su inclusión en las políticas públicas contribuye a construir sociedades más justas y equitativas.

Este principio es respaldado por instrumentos internacionales como la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, Belem do Pará y Declaración de México sobre la igualdad de la mujer y su contribución al desarrollo y la paz. La Constitución mexicana, en su artículo 1.º prohíbe toda forma de discriminación y el artículo 4.º establece la igualdad ante la ley entre mujeres y hombres.

El PED 2025-2030 incorpora la transversalidad de la perspectiva de género en las acciones gubernamentales para reducir las brechas en el acceso a educación, salud, empleo y participación política; además de prevenir la violencia de género mediante estrategias de sensibilización y acción; así como promover el empoderamiento económico de las mujeres con políticas de acceso al financiamiento y empleo digno; y atender las necesidades de mujeres indígenas y afromexicanas, además de la población en situación de vulnerabilidad.

### **Derechos de los pueblos originarios y afromexicanos**

La interculturalidad es reconocida internacionalmente por la Organización de las Naciones Unidas (ONU), como una perspectiva que parte del reconocimiento de las diversas identidades culturales y múltiples formas de construcción del conocimiento que existen en el mundo.



En la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos se reconocen a los pueblos indígenas como parte fundamental de la nación y garantiza sus derechos colectivos. El artículo 2.º establece una composición pluricultural y multiétnica sustentada en sus pueblos indígenas. A su vez, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas, también establece la necesidad de preservar su biodiversidad.

El PED 2025-2030 incorpora la transversalidad de la interculturalidad para el intercambio y convivencia armoniosa entre personas de diferentes culturas con respeto mutuo, colaboración e igualdad. Para garantizar sus derechos, se considera la protección y promoción de las lenguas y tradiciones indígenas, la participación de los pueblos originarios en la toma de decisiones gubernamentales, la inclusión de modelos de desarrollo económico adaptados a sus necesidades y formas de organización, el respeto a sus sistemas normativos internos y su autonomía, así como la protección de su territorio y recursos naturales, en concordancia con los tratados internacionales.

### **ALINEACIÓN AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2025-2030**

La alineación del PED2025-2030 al PND2025-2030 es fundamental para propiciar la efectividad en la implementación de políticas públicas que impulsan al humanismo social, el crecimiento económico y la sostenibilidad en el estado. Además, facilita la coordinación entre los distintos niveles de gobierno y fomenta acciones conjuntas que atienden las necesidades específicas del pueblo chiapaneco.





**ALINEACIÓN A LA AGENDA 2030, PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE**

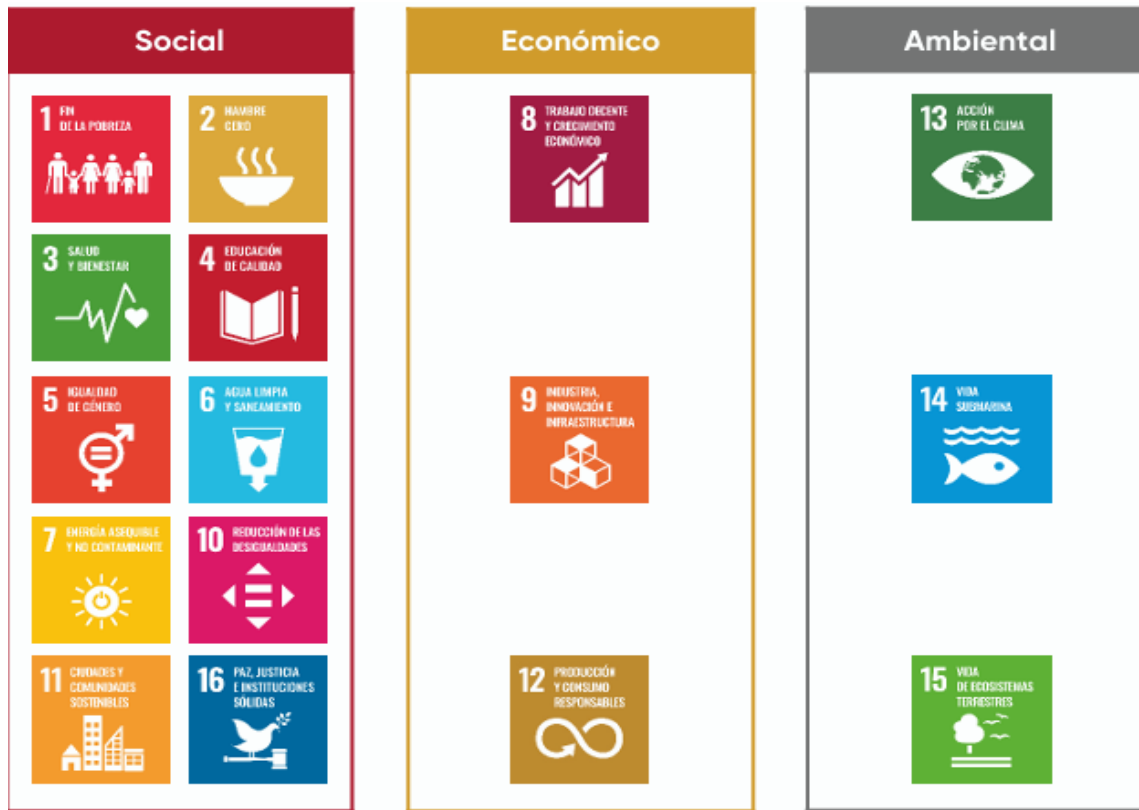
La alineación del PED 2025-2030 con la Agenda 2030 permitirá que el estado se transforme en un modelo de desarrollo sostenible, equitativo, resiliente y humanista, en coherencia con los compromisos nacionales. Asimismo, atenderá los desafíos históricos y promoverá de armonía al pueblo con el medio ambiente.





Los 17 ODS buscan alcanzar de manera equilibrada las tres dimensiones del desarrollo sostenible: social, económico y ambiental.





El ODS17 no pertenece exclusivamente a una de las tres dimensiones, funciona como un eje transversal que permite la consecución de los demás objetivos.

Los cinco ejes y las políticas transversales establecidas en el PED2025-2030 se alinean a los 17ODS de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.



**CONSULTA CIUDADANA**

La participación ciudadana y el gobierno son elementos fundamentales que conforman una guía de acciones instrumentada en la planeación democrática del estado, lo que otorga certeza y transparencia al proceso de la elaboración del PED 2025-2030. Este Plan no solo busca atender las necesidades inmediatas, sino también diseñar una ruta de crecimiento sostenible y equitativo para el futuro del estado.

En este contexto, el gobierno realizó una consulta ciudadana mediante 12 foros presenciales con sedes en las ciudades de Arriaga, Comitán de Domínguez, Palenque, San Cristóbal de Las Casas, Tapachula de Córdova y Ordóñez, Tonalá, Tuxtla Gutiérrez y Zinacantán. Además, se habilitó una plataforma en línea para la participación e inclusión de todas las voces de las chiapanecas y los chiapanecos para mejorar la gestión pública.



Con el objetivo de promover el derecho que tienen las niñas, niños y adolescentes de participaren los asuntos públicos, el Gobierno del Estado de Chiapas llevó a cabo un ejercicio de consulta infantil y adolescente en preescolar, primarias y secundarias públicas para conocer sus opiniones y propuestas, a fin de considerarlas en el PED2025-2030. En este ejercicio participaron 2111 niñas y niños de preescolar, 2609 niñas y niños de primaria y 962 adolescentes de secundaria en el ámbito urbano y rural, y población de origen étnico y mestizo. Asimismo, participaron personas con alguna discapacidad.

## **RESULTADOS DE LA CONSULTA**

Al concluir la consulta ciudadana, se recabaron 9060 propuestas, de las cuales 1034 fueron de los foros, 2344 de la consulta en línea y 5682 de niñas, niños y adolescentes. Durante el proceso en línea, se alcanzó una cobertura municipal del 80%, destacan las aportaciones de los municipios de Tuxtla Gutiérrez, Tapachula, San Cristóbal de Las Casas, Comitán de Domínguez y Cacahoatán.

Los participantes de la consulta en línea corresponde a 11 211, los temas de mayor interés son: educación, seguridad pública, combate a la corrupción, servicios de salud y pobreza.

La encuesta incluyó preguntas para conocer el perfil de los ciudadanos participantes, así como su percepción en temas prioritarios que el gobierno debe atender. En esta, participaron 2344 personas, de las cuales 1000 son mujeres y 1344 hombres. El 91% de los encuestados son nacidos en Chiapas. Las propuestas marcadas en los 19 temas prioritarios, 11 211 fueron seleccionadas, el tema de mayor interés fue: Inseguridad y corrupción con el 70%. La población se siente satisfecha como habitante de Chiapas con el 44% y la confianza que tienen en el gobierno actual es mucha con el 66% del total de las encuestas.

## **INSTRUMENTO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN**

El proceso de planeación estatal no concluye con la elaboración y presentación del PED2025-2030. Este documento es la guía estratégica para orientar las acciones de una administración eficiente, transparente, comprometida y basada en resultados, con el objetivo de mejorar el nivel de vida de la población.

El seguimiento y monitoreo de los indicadores del PED, permite a los organismos públicos gubernamentales definir políticas públicas a corto y mediano plazo, además de proporcionar información valiosa para la toma de decisiones durante la ejecución de programas y proyectos. Asimismo, funciona como insumo esencial para la evaluación del PED.

Para llevar a cabo esta actividad, el Ejecutivo a través de la Secretaría de Finanzas y otros organismos públicos, emplea el Sistema Integral de Tablero Estratégico de Control (SITEC) que presenta los avances de los indicadores de manera gráfica, cualitativa y cuantitativa, incluye un semáforo que muestra el nivel de cumplimiento de los indicadores.

Finalmente, los resultados obtenidos mediante estos mecanismos posibilitan evaluar el nivel de cumplimiento del PED, para medir el progreso de las políticas públicas, optimizar los recursos y propiciar que las acciones de gobierno estén alineadas al desarrollo sostenible consentido humanismo al pueblo.





En relación a lo antes expuesto el Honorable Congreso del Estado, estimo necesario señalar que de acuerdo con lo establecido en la Ley de Planeación para el Estado, el Plan Estatal de Desarrollo Chiapas 2025-2030, contempla adecuadamente los objetivos, estrategias y prioridades que se consideran prioritarias para el adecuado desarrollo del Estado.

Por las anteriores consideraciones este Honorable Congreso del Estado, ha tenido a bien emitir el siguiente:

## DECRETO

**Artículo Único.-** Se aprueba el “**Plan Estatal de Desarrollo 2025-2030**”, presentado por el Dr. Eduardo Ramírez Aguilar, Gobernador del Estado de Chiapas.

## TRANSITORIOS

**Artículo Primero:** Publíquese el presente Decreto dentro de los términos establecidos por el artículo 16 de la Ley de Planeación para el Estado de Chiapas.

**Artículo Segundo:** Se derogan todas aquellas disposiciones que se opongan a lo establecido en el presente Decreto.

El Ejecutivo del Estado, dispondrá se publique, circule y se le dé el debido cumplimiento al presente Decreto.

Dado en el Salón de Sesiones “Sergio Armando Valls Hernández” del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Chiapas, en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a los 29 días del mes de abril del año dos mil veinticinco. D. P.C. LUIS IGNACIO AVENDAÑO BERMÚDEZ.-D. S.C. WENDY ARLET HERNÁNDEZ ICHIN.- **Rúbricas.-**

De conformidad con la fracción I del artículo 59 de la Constitución Política Local y para su observancia, promulgo el presente Decreto en la Residencia del Poder Ejecutivo del Estado, en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; **a los siete días del mes de mayo del año dos mil veinticinco.-** Óscar Eduardo Ramírez Aguilar, Gobernador del Estado de Chiapas.- Patricia del Carmen Conde Ruiz, Secretaria General de Gobierno y Mediación.- **Rúbricas.**

---

---

